

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

151 Piura,

12 SEP 2017

VISTOS:

La Carta N° 055-2017/GRP-440330 recepcionada con fecha 02 de agosto de 2017, el Informe N° 826-2017/GRP-440330 de fecha 01 de septiembre de 2017, el Memorando N° 737-2017/GRP-440300 de fecha 01 de septiembre de 2017, el Informe N° 099-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 06 de septiembre de 2017, el Informe N° 683-2017/GRP-440320 de fecha 06 de septiembre de 2017; relacionados con la **DESIGNACIÓN DEL COMITE DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de julio de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y la empresa **CONSORCIO PROYECTO MANCORA**, suscribieron el Contrato N° 63-2017-GR para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083**, con un costo total de Inversión de S/. 967,429.80 (Novecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintinueve con 80/100 Soles), y con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Carta N° 055-2017/GRP-440330 recepcionada con fecha 02 de agosto de 2017, la Dirección de Estudios y Proyectos se dirige al Arq. Delvis Bravo Coronel para designarlo como Monitor de la Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083**, a fin de que implemente las acciones de monitoreo y control durante el desarrollo del Estudio;

Que, mediante Informe N° 826-2017/GRP-440330 de fecha 01 de septiembre de 2017, la Dirección de Estudios y Proyectos solicita a la Dirección General de Construcción, la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Consultoría de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083**, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Arq. Delvis J. Bravo Coronel	CAP N° 12924	Presidente
Ing. Billy Díaz Llontop	CIP N° 25356	Miembro
Arq. Carlos Enrique Coro Quiroz	CAP N° 13385	Miembro





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

**151** Piura,

12 SEP 2017

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Arq. Juan Armando Merino Espinoza	CAP N° 13392	Presidente
Ing. María Mercedes Ortiz Valladares	CIP N° 26233	Miembro
Arq. Karla Jibaja Chumacero	CAP N° 8420	Miembro

Que, mediante Memorando N° 737-2017/GRP-440300 de fecha 01 de septiembre de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Estudios y Proyectos, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083**, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 99-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 06 de septiembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083**, conforme a la propuesta de la Dirección de Estudios y Proyectos, debiendo sujetarse al ítem 9.20 de la Directiva N° 016-2017/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS;

Que, mediante Informe N° 683-2017/GRP-440320 de fecha 06 de septiembre de 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083**, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Estudios y Proyectos, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

151 Piura,

12 SEP 2017

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR el Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 358083, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES:**

Arq. Delvis J. Bravo Coronel	CAP N° 12924	Presidente
Ing. Billy Díaz Llontop	CIP N° 25356	Miembro
Arq. Carlos Enrique Coro Quiroz	CAP N° 13385	Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Arq. Juan Armando Merino Espinoza	CAP N° 13392	Presidente
Ing. María Mercedes Ortiz Valladares	CIP N° 26233	Miembro
Arq. Karla Jibaja Chumacero	CAP N° 8420	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO PROYECTO MANCORA** en su domicilio legal sito en Urbanización Los Jardines de Avifap Mz. O Lote 3 – 2° ET. – Provincia y Departamento de Piura.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EGDAR WILLY COLAN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL

